



PEDIDO PARA RETIRAR MIEMBROS DEL HOGAR

Puede pedir cambios por internet en nuestro sitio: www.hacosantacruz.org Obtenga su código de Registro. Haga clic en los Portales de Internet en el Menú Principal. Seleccione Portal del Residente. Después de inscribirse, seleccione Reporte un cambio a Ingresos o a Composición de la Familia

POR FAVOR COMPLETE EL SIGUIENTE FORMULARIO PARA RETIRAR UNO O MÁS MIEMBROS DE SU HOGAR. DEBE PRESENTARLE ESTE FORMULARIO A LA AUTORIDAD DE VIVIENDAS DENTRO DE 14 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA PERSONA SALIÓ DEL HOGAR.

Nombre legal completo de la persona principal del hogar: _____ N° de identificación del inquilino: _____

N° de Teléfono: _____

I. MIEMBROS A RETIRAR

Enumere **todas las personas** que se retiran de su hogar.

C. Adultos (mayors de 18 años) Nombre legal completo como aparece en la tarjeta de Seguro Social <i>(Ejemplo: Sue Ann Smith)</i>	Número de Seguro Social <i>(123-45-6789)</i>	Relación con la persona principal de la familia <i>(Cónyuge)</i>	Fecha en que se mudó <i>(23/09/2008)</i>	Dirección a la que se muda la persona que deja el hogar (o que lo ha dejado) <i>(55 Main Street, Ciudad, Estado, Código Postal)</i>
			/ /	
			/ /	
			/ /	
D. Niños (menores de 18 años) Nombre legal completo como aparece en la tarjeta de Seguro Social <i>(Ejemplo: Juan Mateo Smith)</i>	Número de Seguro Social <i>(123-45-6789)</i>	Relación con la persona principal de la familia <i>(Hijo)</i>	Fecha en que se mudó <i>(23/09/2008)</i>	Dirección a la que se muda la persona que deja el hogar (o que lo ha dejado) <i>(55 Main Street, Ciudad Estado Código Postal)</i>
			/ /	
			/ /	
			/ /	

Al firmar este formulario certifico que la información anterior es verdadera, correcta y completa y en base a ella se determinará el nivel de mi ayuda en un programa de vivienda federal. Cualquier representación incorrecta o declaración falsa puede dar como resultado la denegación de ayuda. Además, comprendo que cualquier representación incorrecta en mis declaraciones pueden ser considerada como fraude y puede ser que tenga que reembolsar toda la ayuda que se haya pagado de más de parte de mi familia.

ADVERTENCIA – LA SECCIÓN 1001 DEL TÍTULO 18 DEL CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS DECLARA QUE CUALQUIER PERSONA SERÁ CULPABLE DE FELONÍA AL HACER, A SABIENDAS Y VOLUNTARIAMENTE, DECLARACIONES FALSAS O FRAUDULENTAS A CUALQUIER DEPARTAMENTO O AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

X

Nombre en letra de imprenta de la persona principal de la familia

Firma

Fecha